



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

SIGLA: PROCAFES

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900526463-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : APIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504709

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 28 DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 1,720,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA TRAVESIAS KILOMETRO 1 VIA APIA - VITERBO
FINCA BARCELONA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66045 - APIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3145224993

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146112842

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociacionprofaces@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA TRAVESIAS KILOMETRO 1 VIA APIA - VITERBO
FINCA BARCELONA

MUNICIPIO : 66045 - APIA

TELÉFONO 1 : 3145224993

TELÉFONO 2 : 3146112842

CORREO ELECTRÓNICO : asociacionprofaces@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

personalmente a través del correo electrónico de notificación :
asociacionprofaces@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MAYO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 215312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE MAYO DE 2032

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA PRESENTE ASOCIACION TIENE COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO EMPRESARIAL, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS EMPRESARIOS DE CAFES ESPECIALES QUE SE ENMARCA EN LAS POLITICAS DEL ESTADO COLOMBIANO, COMO ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO, LA ASOCIACION TENDRA COMO FINALIDAD PARA SU DESARROLLO LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, CON MIRAS A INVESTIGAR LAS DIFERENTES ESPECIES DE CAFE, CULTIVADAS EN COLOMBIA Y OTROS PAISES, SIEMPRE Y CUANDO, CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD Y ECONOMIA EN SU PRODUCCION Y POSTERIOR PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION. B. DIVULGAR EL CULTIVO DEL CAFE EN SUS DIFERENTES ESPECIES Y MODALIDADES, PRESTANDO ASESORIA TECNICA Y CIENTIFICA, CON EL FIN DE LOGRAR LA MEJOR CALIDAD POSIBLE A LOS MEJORES COSTOS Y PRECIOS PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL. C. PRESTAR ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, EVALUANDO PARA TAL EFECTO LOS PREDIOS DE LOS FUTUROS CULTIVADORES, RECOMENDANDO A SUS PROPIETARIOS LA VIABILIDAD O NO DE LA SIEMBRA. D. REALIZAR, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CHARLAS Y CONFERENCIAS, EN LAS DIFERENTES REGIONES DONDE EXISTAN CULTIVOS DE ASOCIADOS, CON EL FIN DE ILUSTRADOS SOBRE LOS ULTIMOS ADELANTOS Y TECNICAS DEL CULTIVO. E. RECOMENDAR A SUS SOCIOS EL PAQUETE TECNICO Y DE INSUMOS, A LOS MEJORES PRECIOS DEL MERCADO. F. ESTABLECER EL SISTEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE TODOS SUS PRODUCTORES ASOCIADOS, CON EL FIN DE LOGRAR LAS MISMAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXIGIDAS EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS. G. ASISTIR A SUS ASOCIADOS ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO PARA LA OBTENCION DE LOS RECURSOS QUE DEMANDE LA SIEMBRA Y PRODUCCION. ESTABLECIENDO CONTRATOS DE VENTA A FUTURO, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. H. MANTENER EL ESTADO DE ALERTA CON UNA UNIDAD TECNICA Y DE INSUMOS AGRICOLAS, CON EL FIN DE COMBATIR LAS POSIBLES PLAGAS Y



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

ENFERMEDADES QUE AFECTEN LOS CULTIVOS DE CAFE. I. CONTRIBUIR A SATISFACER LAS NECESIDADES COMUNES DEL ASOCIADO, CON EL FIN DE LOGRAR LA REDUCCION DE LA POBREZA EN EL SECTOR RURAL. J. APOYAR EL DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS Y/O EMPRESARIALES QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. K. CANALIZAR LOS RECURSOS ECONOMICOS, TECNOLOGICOS O DE CAPACITACION, PROVENIENTES DEL ESTADO, AUXILIOS O DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y EMPRESARIALES DEL SECTOR RURAL. L. ORGANIZAR Y REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS ANTE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN PROCURA DE SU REIVINDICACION SOCIAL Y ECONOMICA. M. DEFENDER POLITICAS EN MATERIA DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD. N. TODAS LAS DEMAS SUGERENCIAS, PROPUESTAS POR SUS ASOCIADOS Y QUE SEAN APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL POR MAYORIA CALIFICADA DE SUS ASISTENTES. PARAGRAFO: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACION PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A SU FINALIDAD. OBJETIVO PRINCIPAL.- BUSCAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS. MEDIOS.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA ASOCIACION PODRA DESARROLLAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PROMOVER CAMPAÑAS DE CULTURIZACION Y SENSIBILIZACION ENTRE SUS ASOCIADOS. B. PARTICIPAR EN EXPOSICIONES, SIMPOSIOS, ASAMBLEAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS QUE TIENDAN A ENRIQUECER EL MAYOR DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNICO SOBRE EL CULTIVO E INDUSTRIALIZACION DEL CAFE. C. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CIVILES, SOCIALES, JURIDICOS, COMERCIALES Y ECONOMICOS, QUE PERMITAN LA FINANCIACION PARA LA PRODUCCION E INDUSTRIALIZACION DEL CAFE. D. CONTRATAR Y CELEBRAR ALIANZAS ESTRATEGICAS Y/O CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON ENTIDADES PRIVADAS, ESTATALES Y EDUCATIVAS PARA OBTENER TODA CLASE DE APOYO PROFESIONAL, TECNICO, TECNOLOGICO O FINANCIERO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS A FAVOR DE LOS ASOCIADOS. E. CELEBRAR Y REGLAMENTAR CONVENIOS, ALIANZAS Y OTROS MECANISMOS PARA FA COMPRA DE INSÚMOS Y PRODUCTOS QUE REQUIERAN SUS ASOCIADOS. F. ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO O CUALQUIER OTRO TITULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCIDO DE SUS ACTIVIDADES. G. TRANSIGIR, DESÍSTIR O COMPROMETER LOS RECURSOS PATRIMONIALES EN QUE SE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES Y DESIGNAR LOS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. H. CREAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS ANTE LA OPINION PUBLICA PARA PROMOVER A LA ASOCIACION ANTE TOS GREMIOS DEL SECTOR, LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EL SECTOR FINANCIERO Y LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES. I. APOYAR Y PROMOVER UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y EMPRESAS O MICROEMPRESAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS O LA PROVISION DE INSUMOS, ELEMENTOS O MANOS DE OBRA, NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION O GESTION EMPRESARIAL EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS. J. RECIBIR DONACIONES O AUXILIOS, CELEBRAR CONVENIOS O ALIANZAS CON ORGANISMOS DEL ESTADO O INTERNACIONALES, CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL. K. CONFORMAR Y SUSCRIBIR ACUERDOS PARA ADQUIRIR TECNOLOGIAS Y/O CAPACITACION PARA EL MANEJO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. L. PRESTAR A LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS SERVICIOS DE PREVISION SOCIAL: ASISTENCIA MEDICA, FARMACEUTICA, ODONTOLOGICA, HOSPITALARIA; ASI COMO LA CONTRATACION DE SEGUROS EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS. M. ESTABLECER LOS AUXILIOS DE AYUDA PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS O CONVENIENTES. N. LA ASOCIACION PRESTARA CON PREFERENCIA SERVICIOS A SUS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, EN CASO DE EXTENDERLOS AL PUBLICO NO ASOCIADO, SERA SIEMPRE EN RAZON DEL INTERES SOCIAL O DEL BIENESTAR COLECTIVO; LOS EXCEDENTES O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN SE LLEVARAN A UN FONDO SOCIAL IRREPARTIBLE EN EL CASO DE UNA DISOLUCION O LIQUIDACION. O. REPRESENTAR A



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

SUS ASOCIADOS EN NEGOCIACIONES DE CREDITO ANTE EL SECTOR FINANCIERO. P. REGLAMENTAR LA PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL ASOCIADO. Q. PARTICIPAR EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCION TALES COMO FERIAS, EXPOSICIONES Y CONGRESOS. R. CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTADAS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAVAS HENAO JUNIER	CC 18,532,313

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ ROJAS GINA HASBLEIDY	CC 24,414,899

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PENAGOS VIDAL JUAN PABLO	CC 76,246,516

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUDELO OSORIO FABIO DE JESUS	CC 4,351,326

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225832 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PAVAS HENAO JUNIER	CC 18,532,313



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1/2020 DEL 31 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225832 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	ALVAREZ ROJAS GINA HASBLEIDY	CC 24,414,899

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. CUMPLIR Y EJECUTAR LAS ORDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. EJERCER CON RESPONSABILIDAD, DIGNIDAD Y EFICIENCIA, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION, ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 3. SUSCRIBIR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL LOS CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA Y SU JUNTA DIRECTIVA. 4. PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACION ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS; Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO. 5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. 6. AUTORIZARA CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA ASOCIACION. 7. MANTENER LAS RELACIONES Y COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y DE CONTROL, CON LOS ASOCIADOS, USUARIOS, TERCEROS Y EN GENERAL CON EL ENTORNO DE LA ASOCIACION. 8. VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE LA CAJA. 9. RESPONSABILIZARSE DE QUE SE LLEVE CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES DADAS POR LA ENTIDAD O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL Y EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. 10. ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 11. MANTENER AL DIA LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LA ASOCIACION CONTRAIGA. 12. DIFUNDIR Y PROMOVER LA IMAGEN DE LA ASOCIACION NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. 13. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL MIENTRAS NO SE TENGA ELECCION DE ESTE O EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, JUSTIFICADAS Y RECONOCIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. B. VELAR POR LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION Y CUMPLIR Estrictamente LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU APROBACION. D. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INVENTARIO ANUAL DE LOS BIENES DE LA ASOCIACION. E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME ACERCA DE LA SITUACION Y PERSPECTIVA DE LA ASOCIACION. F. SER VOCERO DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. G. DEFENDER LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y CONSERVAR EL ESQUEMA DEL EQUILIBRIO SOCIAL DE LA ENTIDAD. H. DESARROLLAR LAS POLITICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS QUE RECOMIENDE EL GOBIERNO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LOS POSTULADOS Y FILOSOFIA DE LA MISMA. I. PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE LABORES ANTE LA ASAMBLEA ORDINARIA. J. FIRMAR



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

LAS ACTAS, ACUERDOS Y REGLAMENTOS APROBADOS. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.-
CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE, REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES,
Y DEFINITIVAS, JUSTIFICADAS Y RECONOCIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EN CASO
DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE, LO REEMPLAZARA, POR EL RESTO
DEL PERIODO Y CUMPLIRA LAS MISMAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219205 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EHEVERRY GIRALDO FRANCY ELENA	CC 24,415,069	X

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y
la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,
VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA
PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,
EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA
JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO
QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE
LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y
RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES

Fecha expedición: 2020/07/22 - 08:58:49 **** Recibo No. S001004768 **** Num. Operación. 08-JLB-20200722-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN wUp95pPrjd

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wUp95pPrjd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***